



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**

**Magistrado ponente**

**AL5372-2024**

**Radicación n.º 101628**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa mediante la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, en Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, esta Corporación adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y en el título II artículo 21 y siguientes, determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión, para lo cual estableció el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto.

Por su parte, a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la creación de dicha Sala de descongestión y su estructura.

En cumplimiento de lo anterior, y bajo los precisos criterios expuestos para el efecto, el suscrito magistrado ha seleccionado los siguientes procesos, a fin de que sean remitidos a la Sala Laboral de Descongestión de esta Corporación:

Nº	ENTRADA DESPACHO	RAD.	RECURRENTE(S)	OPOSITOR(S)	CUAD. Y CDS	FORMA TO	GESTOR -ESAV
1	05/09/2024	101628	Luisa Fernanda Latorre Romero	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro		Gestor	GD 6 ESAV 12
2	05/09/2024	102893	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	Luz Marina González Escobar		Gestor	GD 24 ESAV 15
3	05/09/2024	102156	Beatriz Elena Hincapié de Rozo	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro		Gestor	GD 5 ESAV 17
4	05/09/2024	101954	Filadelfo Barrera Baldovino	Jorge Enrique Botero Salazar		Gestor	GD 4 ESAV 7
5	05/09/2024	101891	Carlos Mario Torres Rodríguez	Dimantec Ltda. en liquidación		Gestor	GD 4 ESAV 9
6	05/09/2024	102022	Lina María Monsalve Carvajal	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros		Gestor	GD 5 ESAV 15
7	05/09/2024	102204	Oscar Javier Jiménez Jiménez	Caja Colombiana de Subsidio Familiar - Colsubsidio		Gestor	GD 4 ESAV 9
8	05/09/2024	101960	Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones	Juan Domingo Herrera Giacometto		Gestor	GD 5 ESAV 16
9	05/09/2024	102091	Luis Carlos Atehortúa Atehortúa	Itaú Corpbanca Colombia S.A. ITAU S.A.		Gestor	GD 7 ESAV 15
10	05/09/2024	102411	Juan Guillermo Acevedo Jiménez	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones		Gestor	GD 4 ESAV 12
11	05/09/2024	102173	Blanca Elva Arango	Itaú Corpbanca Colombia S.A. ITAU S.A.		Gestor	GD 7 ESAV 15
12	09/09/2024	102052	Ana Sofía Jiménez Gómez	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones		Gestor	GD 5 ESAV 12
13	09/09/2024	102253	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Esther Cecilia Guerra Barros y otros		Gestor	GD 5 ESAV 15
14	17/09/2024	101044	Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones	Jadilly Romaite Cifuentes y otro		Gestor	GD 9 ESAV 19
15	05/09/2024	101927	Argenida Isabel Ávila Mendoza y otro	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otro		Gestor	GD 5 ESAV 18
16	05/09/2024	102300	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	Patricia Elena Vergara Romero		Gestor	GD 27 ESAV 14
17	05/09/2024	102556	Hernán Guillermo Ortiz Mesa	Cooperativa de Trabajo Asociado de Asesorías - COOPASE y otros		Físico y Gestor	GD 5 ESAV 10

18	05/09/2024	102272	José Alfredo Gutiérrez Guzmán	Centro de Educación en Salud - CESMAG - Departamento del Magdalena y otro		Gestor	GD 4 ESAV 8
19	05/09/2024	101626	Salud Total E.P.S. S.A.	Alexander Fontalvo García y otro		Gestor	GD 14 ESAV 11
20	18/09/2024	102266	Carlos Adolfo Hernández Zabala	Banco Popular S.A.		Gestor	GD 10 ESAV 16
21	18/09/2024	102226	Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones	Ana Patricia Morales Victoria		Gestor	GD 4 ESAV 12
22	18/09/2024	101948	Miguel Ángel Sabogal García	Asociación Niños de Papel - Colombia		Gestor	GD 4 ESAV 13
23	18/09/2024	101982	Unidad Administrativa de Gestión Social Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro		Gestor	GD 4 ESAV 12
24	18/09/2024	102191	Danny Dimas Prieto Arnias	Refinería de Cartagena S.A.S. y otro	3 C 4CD	Físico y Gestor	GD 8 ESAV 8
25	18/09/2024	102452	Gloria Luz Saldarriaga Isaza	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y otro		Gestor	GD 5 ESAV 11
26	18/09/2024	102958	Libby Elena López Osorio	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros		Gestor	GD 6 ESAV 17
27	18/09/2024	102954	Comunicación Celular S.A. - COMCEL S.A.	Amparo Astudillo Rosero		Gestor	GD 4 ESAV 7
28	18/09/2024	102940	Enrique Saldaña Moreno	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro		Gestor	GD 6 ESAV 10
29	18/09/2024	100792	William Paredes Ferrero	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros		Gestor	GD 5 ESAV 23
30	18/09/2024	102057	Sandra Lorena Echeverría Montenegro	Fundación Hospital San Carlos y otro		Gestor	GD 4 ESAV 9
31	18/09/2024	101305	Alfonso Bolívar Escobar	Itaú Corpbanca Colombia S.A. - ITAÚ S.A.		Gestor	GD 6 ESAV 12
32	18/09/2024	102409	James Arbey Berrio Montoya	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros		Gestor	GD 10 ESAV 11
33	18/09/2024	102754	Rodríguez Ángel & Cía. S.A.S. - RODRIANGEL S.A.S.	Johare Almanza Montero		Gestor	GD 4 ESAV 7
34	18/09/2024	102381	Oscar Ortiz Mejía	Hernán Gómez y otro		Gestor	GD 6 ESAV 24

De otro lado, como quiera que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020, esta Corporación implementó el uso de las herramientas tecnológicas para tramitar los asuntos de su

competencia, y que a través del artículo 2 de la Ley 2213 de 2022<sup>1</sup>, el Congreso de la República autorizó su uso en la gestión y trámite judicial a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, se dispone que el presente auto, sea publicado para consulta en el Ecosistema Digital Acciones Virtuales – ESAV y en la página web de la Corte (<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-estados/>)

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

---

<sup>1</sup> Por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2010 y se adoptaron medidas para su implementación en las actuaciones judiciales.

**Firmado electrónicamente por:**



**OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR**  
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 67DC1491FDE782E04439966DD270D9935A1BB0BB6D4DAB1B2E8622621F5BCE81

Documento generado en 2024-09-18